

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

5553 *Resolución de 5 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 29 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual (BOE núm. 76, del 30 de marzo), se procede a las siguientes rectificaciones:

En el anexo «Relación de plazas convocadas», donde dice:

«Provincia destino	Localidad destino	Número de plazas
A CORUÑA.	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	3
CÁDIZ.	SAN FERNANDO.	4
LEON.	GRAULLEROS.	2
PONTEVEDRA.	SALCEDO.	2
SALAMANCA.	SALAMANCA.	2
SEVILLA.	SEVILLA.	10»

Debe decir:

«Provincia destino	Localidad destino	Número de plazas
A CORUÑA.	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	2
CÁDIZ.	SAN FERNANDO.	2
CÁDIZ.	PUERTO REAL.	2
LEON.	VEGA DE INFANZONES.	2
PONTEVEDRA.	SALCEDO.	3
SALAMANCA.	SALAMANCA.	3
SEVILLA.	SEVILLA.	9»

Madrid, 5 de abril de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.